

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 12 de junio de 2016, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para la 62 Legislatura del Estado de Sinaloa para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, a las fórmulas de candidatos postuladas por la **el Partido Acción Nacional**, integradas por:

Nº	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO	LUIS ÁLVARO SEDANO RUIZ
2	SYLVIA TREVIÑO SALINAS	ANA MARÍA SÁNCHEZ ZAPATA
3	CARLOS HUMBERTO CASTAÑOS VALENZUELA	ESTEBAN ALEJANDRO GARCÍA CASTRO
4	TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	JENI YAMIRA GARCÍA CAMACHO
5	ZENÉN AARÓN XOCHIHUA ENCISO	EMILIO ALMEIDA URÍAS

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 12 de Junio de 2016. Conste.



Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

Peraza
12/06/16



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 12 de junio de 2016, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para la 62 Legislatura del Estado de Sinaloa para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, a la fórmula de candidatas postuladas por el **Partido de la Revolución Democrática**, integrada por:

Nº	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	EFREN LERMA HERRERA	ESTEBAN LEOVIGILDO ESPINOZA LOPEZ

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 12 de Junio de 2016. Conste.




Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

*Recibo original
12/ Junio / 2016
13/00/hs*

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 12 de junio de 2016, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para la 62 Legislatura del Estado de Sinaloa para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, a la fórmula de candidatas postuladas por el **Partido Verde Ecologista de México**, integrada por:

Nº	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MISAEEL SANCHEZ SANCHEZ	JESUS RAMON BURGUEÑO GASTELUM

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 12 de Junio de 2016. Conste.




Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

Recibí Jose E delarado
Riz Chimal
Cobal
Car

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 12 de junio de 2016, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para la 62 Legislatura del Estado de Sinaloa para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, a las fórmulas de candidatos postuladas por el **Partido Nueva Alianza**, integrada por:

Nº	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	CRECENCIANO ESPERICUETA RODRIGUEZ	SAUL GOMEZ

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 12 de Junio de 2016. Conste.



Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

Handwritten signature and date:
12/06/2016

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 12 de junio de 2016, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para la 62 Legislatura del Estado de Sinaloa para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, a las fórmulas de candidatos postuladas por el **Partido Sinaloense**, integradas por:

Nº	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	VICTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO	RENATO RUBIO SALAZAR
2	JESUS ANGELICA DIAZ QUIÑONEZ	MARICELA RAMIREZ ALVAREZ
3	RAFAEL MENDOZA ZATARAIN	GENE RENE BOJORQUEZ RUIZ
4	ALBA VIRGEN MONTES ALVAREZ	AMALIA GEORGINA FLORES CAZARES
5	GERARDO MARTIN VALENCIA GUERRERO	JOSE RODOLFO LIZARRAGA RUSSELL
6	SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO	FELICITAS PARRA ELIZALDE

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 12 de Junio de 2016. Conste.



Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

Recibí
Nueve
27/Jun/2016
11:55 hrs

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 12 de junio de 2016, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para la 62 Legislatura del Estado de Sinaloa para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, a las fórmulas de candidatos postuladas por el **Partido Morena**, integradas por:

Nº	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JESUS BALTAZAR RENDON SANCHEZ	DAN SANTOS VALADEZ
2	MERARY VILLEGAS SANCHEZ	YOMAHARA VALENZUELA ACEVES

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 12 de Junio de 2016. Conste.




Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

Recabi
12/06/16
